



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A 101**

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión de Desarrollo Territorial y Vivienda ha elaborado el Proyecto de Rehabilitación de la Avenida 24 de Mayo.

Que la Administración de la Zona Centro ha desalojado a los comerciantes de la Avenida 24 de Mayo, proceso imperante para reestructurar el Centro Histórico de la ciudad de Quito.

Que la Administración Zona Centro en continuidad de un proceso iniciado, en concordancia con la competencia y control del suelo del centro de la ciudad, debe efectuar obras con el carácter de urgente, para evitar una nueva ocupación por parte de los comerciantes que ocasionaría un colapso para los habitantes y transeúntes del sector.

Que la letra "a" del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, prevé la exoneración de los procedimientos precontractuales en casos como el del contrato que se celebre para la ejecución de obras civiles que permitirán superar la emergencia grave que proviene de fuerza mayor, como consta del informe de la Administradora de la Zona Centro.

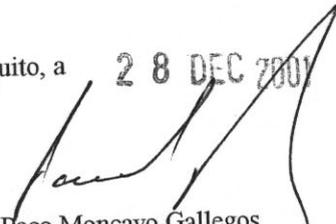
En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 3 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.

RESUELVE:

Art. 1.- Calificar la existencia de la causal prevista por la letra "a" del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales para contratar obras de carácter civil para la ejecución de la Plaza 2, ubicada entre las calles García Moreno y Benalcázar.

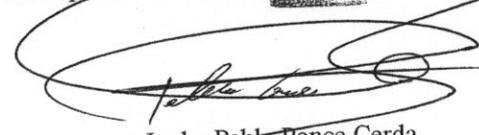
Art. 2.- Encargar a la Administradora de la Zona Centro, realice los trámites pertinentes para la ejecución de la Resolución.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a **28 DEC 2001**


Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito,  **28 DIC 2001**


Lcdo. Pablo Ponce Cerda
SECRETARIO GENERAL